**ANEXO TÉCNICO 2024**

**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A “LAS ÁREAS VERDE DE LA SALA REGIONAL TOLUCA”**

**CONDICIONES DE COTIZACIÓN:**

Solicito dirigir su cotización a:

Dr. Juan Aja Canales

Delegado Administrativo de Sala Regional Toluca

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Domicilio: Av.Morelos Pte 1016 Col. San Bernardino Toluca, México C.P. 50080

Atn’ Dr. Juan Aja Canales, Delegado Administrativo

Esta deberá incluir lo siguiente:

* Impresa en papel membretado
* Fecha de elaboración
* Nombre o razón social
* Domicilio fiscal
* Teléfono
* RFC
* Precio en moneda nacional
* **IVA desglosado (especificar régimen fiscal para cuestión de retención ISR**)
* Cargo,nombre y firma de quien proporciona la cotización
* Condiciones de pago, los días pactados para efectuar el pago, especificando si se trata de días hábiles o naturales
* Condiciones de entrega, condiciones acordadas para la entrega de los bienes o servicios, especificando si serán totales, parciales, etc.
* Vigencia de la cotización, especificando si son días hábiles o naturales.
* Garantía.



**CONDICIONES DE PAGO:**

Los pagos se realizarán a favor del prestador una vez realizados los servicios y dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los reportes técnicos y fotográficos debidamente aceptados por la Delegación Administrativa.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica previa presentación de la facturación correspondiente a Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales y administrativos vigentes, incluyendo la descripción completa del servicio, el número de turnos laborados, el mes de que se trate y el monto total a pagar.

Las facturas (**CFDI**) que presente **“El Participante”** de servicios, deberán reunir los requisitos fiscales de ley, y contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes, como a continuación se señala:

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**Av. Carlota Armero 5000**

**Colonia C.T.M. Culhuacán, Sección VII**

**C.P. 04480**

**Alcaldía de Coyoacán**

**Ciudad de México**

**R.F.C.: TEP961122B8A**

Asimismo, las facturas (CFDI) que amparen el importe del servicio adjudicado deberán contener la descripción completa de los servicios indicados en la Cláusula Primera del instrumento legal que se formalice, así como, el costo unitario, el monto total con desglose de I.V.A., y los datos del prestador de servicios.

El costo ofertado por cada servicio no variará durante la vigencia del contrato, el cual tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

La vigencia de la cotización deberá ser al 31 de diciembre de 2023.

DR. JUAN AJA CANALES

DELEGADO ADMINISTRATIVO

SALA REGIONAL TOLUCA